

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

- ⊕ **Estados financieros y opinión de los auditores**
- ⊕ **Al 31 de diciembre del 2020 (Con cifras correspondientes del 2019)**
- ⊕ **Informe final**

Contenido

	<u>Páginas</u>
Opinión de los Auditores	3-5
Estados Financieros	
Balances de Situación	6-7
Estados de Resultado	8
Estados de Cambios en el Patrimonio	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11-39
Anexos	
Anexo 1: Estado de resultados por fondo	40-41

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica (en adelante el Colegio), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica., al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

El Colegio mantiene una provisión para pago de pensiones, por un monto al 31 de diciembre del 2020 de ¢440.030.332, no obstante, a la fecha de este informe no se ha definido la reglamentación sobre el funcionamiento de este fondo, por lo que no se ha determinado la política contable por medio de la cual se reconocerá, medirá y clasificará esta partida.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases descritas en la Nota 2, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

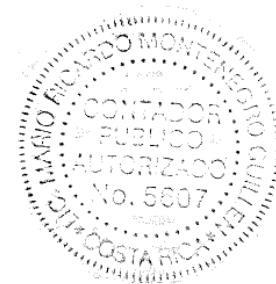
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021



San José, Costa Rica, 24 de mayo del 2021.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2020 se extiende hasta el 24 de mayo de 2021. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8”.

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	4	218.875.495	143.516.206
Inversiones en instrumentos financieros	5	3.832.301.437	3.884.209.647
Intereses por cobrar		4.105.528	7.252.086
Cuentas por cobrar	6	550.662.338	469.791.461
Inventarios	7	80.059.078	93.202.852
Gastos pagados por anticipado	8	26.974.105	29.392.706
Total activos corrientes		4.712.977.981	4.627.364.958
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	9	2.804.842.725	2.899.096.941
Otros activos	10	64.922.420	54.282.976
Total activo no corriente		2.869.765.145	2.953.379.917
Total activos		7.582.743.126	7.580.744.875

Continúa...

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	375.373.647	500.289.514
Ingresos diferidos	12	128.337.331	55.201.743
Gastos acumulados por pagar	13	141.097.421	221.092.654
Otros pasivos	14	---	21.021.965
Total pasivo corriente		644.808.399	797.605.876
Pasivo no corriente:			
Otros pasivos largo plazo	15	583.724.886	456.070.795
Total de pasivo no corriente		583.724.886	456.070.795
Total pasivo		1.228.533.285	1.253.676.671
Patrimonio:			
Excedentes acumulados		6.327.068.204	6.214.955.202
Excedente o pérdida del período		27.141.637	112.113.002
Total patrimonio		6.354.209.841	6.327.068.204
Total pasivo y patrimonio		7.582.743.126	7.580.744.875
Cuentas de orden			
Timbres		417.790.000	463.790.000
Aporte patronal ASDECA		85.546.336	70.505.401
Ahorro acumulado I.N.S.		3.480.684.770	3.386.206.070

 Etelvina Franco Chacón
 Directora Ejecutiva

 Carlos Cano Guerra
 Director Finanzas y Presupuesto

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Estados de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos			
Cuota ordinaria	16	2.295.457.900	2.058.461.200
Venta de timbres, neto	16	1.780.634.155	2.019.985.834
Total ingresos de operación		4.076.092.055	4.078.447.034
Otros ingresos			
Ingresos financieros	17	156.899.669	259.997.069
Otros ingresos	18	462.467.768	708.909.708
Total otros ingresos		619.367.437	968.906.777
Total ingresos		4.695.459.492	5.047.353.811
Gastos			
Generales y administrativos	19	4.668.317.855	4.935.240.809
Total gastos de operación		4.668.317.855	4.935.240.809
Excedente neto del periodo		27.141.637	112.113.002

Etelvina Franco Chacón
Directora Ejecutiva

Carlos Cano Guerra
Director Finanzas y Presupuesto

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	Fondo Común	Fondo Mutual	Tienda	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4.503.605.598	1.706.466.823	4.882.781	6.214.955.202
Excedentes del periodo	(23.738.741)	136.455.700	(603.957)	112.113.002
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4.479.866.857	1.842.922.523	4.278.824	6.327.068.204
Excedentes del periodo	1.013.001	28.861.679	(2.733.043)	27.141.637
Saldo al 31 de diciembre del 2020	4.480.879.858	1.871.784.202	1.545.781	6.354.209.841

Etelvina Franco Chacón
Directora Ejecutiva

Carlos Cano Guerra
Director Finanzas y Presupuesto

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

(San José, Costa Rica)

Estados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2020

(Con cifras correspondientes del 2019)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujo de efectivo por actividades operativas			
Excedente neto del período		27.141.637	112.113.002
Más (menos) partidas que no requieren de la utilización de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones		179.243.521	4.995.957
Estimación de incobrables		34.881.205	29.354.669
Resultado de las operaciones antes de cambios en el capital de trabajo		241.266.363	146.463.628
Aumento y disminución en activos y pasivos Operativos			
Variación neta en intereses por cobrar		3.146.558	493.019
Variación neta en cuentas por cobrar		(115.752.082)	(163.052.597)
Variación neta en inventarios		13.143.774	28.674.121
Variación neta en gastos pagados por anticipado		2.418.601	1.380.292
Variación neta en otros activos		(10.639.444)	35.590.938
Variación neta en cuentas por pagar		(124.915.867)	(55.608.256)
Variación neta en gastos acumulados por pagar		(79.995.233)	105.612.720
Variación neta en ingresos diferidos		73.135.588	55.201.743
Variación neta en otros pasivos		(21.021.965)	(10.253.321)
Efectivo neto por operaciones operativas		(19.213.707)	144.502.287
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Variación neta en propiedad, planta y equipo, neto		(84.989.305)	6.214.841
Variación neta en Inversiones		1.550.000.000	57.970.156
Efectivo neto usado en actividades de inversión		1.465.010.695	64.184.997
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Variación neta en provisiones		127.654.091	87.257.475
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		127.654.091	87.257.475
Aumento (disminución) de efectivo en el período		1.573.451.079	295.944.759
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al inicio		2.477.725.853	2.181.781.094
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al final	4.1	4.051.176.932	2.477.725.853

Etelvina Franco Chacón
Directora Ejecutiva

Carlos Cano Guerra
Director Finanzas y Presupuesto

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 1- Antecedentes

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se rige por la Ley N° 13 del 28 de octubre de 1941, la cual ha sido reformada en varias oportunidades siendo la más reciente modificación la incluida por decreto legislativo N° 9266 “Reforma parcial de la Ley N° 13, Ley Orgánica del Colegio de Abogados, de 12 de agosto del 2014 y sus reformas”, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 171 del 5 de setiembre del 2014.

La reforma contempla cambios en los siguientes temas:

- **Inclusión de género**

El nombre del Colegio es ahora "Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica". Este cambio representa un esfuerzo en la visibilización y representación de la realidad de nuestra Institución y el desarrollo de la equidad de género.

- **Capacidades del Colegio para garantizar la idoneidad en el ejercicio profesional**

La reforma fortalece al Colegio y lo faculta para seguir trabajando en garantizar a la sociedad costarricense la excelencia académica para el ejercicio del derecho.

- **Período de Asamblea General para la elección de la Junta Directiva**

A partir de este momento, cada dos años, se celebrará una Asamblea General Ordinaria del Colegio para elegir la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

De esta forma, se eliminan las elecciones anuales para nombrar la mitad de sus miembros tal y como estaba establecido. Los miembros de la Junta Directiva se mantendrán en sus funciones por un total de dos años, después del cual podrán ser reelegidos por un período sucesivo únicamente.

- **Atribuciones de la presidencia, fiscalía y tesorería**

Se reestructuran algunas de las funciones de la presidencia, la fiscalía y la tesorería.

- **Representación judicial y extrajudicial**

La reforma contempla una reestructuración de funciones del presidente del Colegio, siendo la más importante la función de representar judicial y extrajudicialmente al Colegio, dado que anteriormente esta representación correspondía al fiscal.

El Colegio una entidad pública, no estatal con domicilio en la ciudad capital y jurisdicción en todo el territorio de la República. Sus objetivos son:

1. Promover el progreso de la ciencia del derecho y sus accesorias;
2. Cooperar con la Universidad, en cuanto ésta lo solicite o la ley lo ordene, en el desarrollo de la ciencia del derecho y sus afines;
3. Dar opinión en materia de su competencia, cuando fuere consultado por alguno de los Supremos Poderes.
4. Promover y defender el decoro y realce de la profesión de abogado;
5. Mantener y estimular el espíritu de unión de los profesionales en derecho;
6. Defender los derechos de los miembros del Colegio y hacer las gestiones que fueren necesarias para facilitar y asegurar su bienestar económico;
7. Gestionar o decretar, cuando fuere posible, los auxilios que se estimen necesarios para proteger a los profesionales en desgracia.
8. Vigilar la excelencia académica de los egresados de las universidades.
9. Promover la excelencia académica continua de los colegiados.
10. Promover los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados.

Fondo de mutualidad

El fondo de mutualidad y subsidios se formará con el aporte del ochenta por ciento de las cuotas que paguen las personas agremiadas, más los réditos que generen las inversiones asociadas. Los dineros de este fondo serán destinados exclusivamente al Régimen de Seguridad Social y Subsidios.

El fondo común estará integrado por todos los demás ingresos del Colegio y servirá para cubrir los gastos corrientes.

De los beneficios básicos o universales del Régimen de Seguridad Social.

El régimen de Seguridad Social brindará a las personas agremiadas, sin perjuicio de cualquier otro que apruebe la Asamblea General, los siguientes beneficios, al amparo, por el monto y bajo las regulaciones específicas y vigentes de las pólizas de seguro que sean suscritas, como lo indica la Ley Orgánica, o bien mediante fondos de inversión o fideicomisos o cualquier otro procedimiento aprobado por la Asamblea General:

- a) Beneficio por fallecimiento: Consiste en la indemnización o pago a los beneficiarios de la póliza de vida colectiva por muerte de éste, en el monto que corresponda.
- b) Beneficio por incapacidad total o permanente. Consiste en el adelanto de pago del monto asegurado en la póliza de vida, en los términos indicados para tales efectos.
- c) Beneficio del Fondo de Retiro. Al alcanzar los sesenta años, la persona agremiada tendrá derecho al Fondo de Retiro, según haya sido dispuesto en el contrato póliza o en el sistema que se haya establecido para la existencia de dicho fondo.
- d) Beneficio de Gastos Médicos. Consiste en el reconocimiento de gastos médicos en que incurra exclusivamente la persona agremiada, acorde con los requisitos y condiciones del seguro contratado para tales fines. Este beneficio no se aplicará si al momento de ocurrir los hechos la persona agremiada se encuentra atrasado en el pago de la cuota de colegiatura en más de cinco meses.

En el evento de recibirse numerosas peticiones de auxilio y de que la previsión presupuestaria respectiva fuere insuficiente para atenderlas íntegramente, se distribuirá a prorrata y en consideración a la urgencia y características del caso, de todo lo cual se dejará constancia en el acuerdo respectivo.

Nota 2- Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Colegio en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:

2.1. Bases de preparación

Para el año 2018, el Colegio ha preparado sus estados financieros según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y para el 2019 los ha preparado según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas políticas ya se presentaron y aprobaron por parte de la Junta Directiva y administración.

Dicha aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se realizó en la sesión ordinaria número 05-2019 celebrada el día 05 de febrero de 2019 indicando lo siguiente;

“Acuerdo 2019-05-003, De conformidad con la nota DE-010-2019, se aprueba el Manual de Políticas Contables Basado en Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los efectos de cambiar de base contable, no se consideran de importancia relativa, por lo que esta situación no afecta la comparabilidad de las cifras de los estados financieros.

2.2. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de medición adoptada por el Colegio es el colón costarricense, que es la moneda de curso habitual de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda de medición. La información relacionada con las regulaciones cambiarias se presenta en la Nota 3. El Colegio registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Colegio valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de dicha determinación o valuación, en concordancia con las disposiciones fiscales. Las diferencias de cambio resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tipo de cambio de venta	¢617.30	¢576.49
Tipo de cambio de compra	¢610.30	¢570.09

2.3. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, las inversiones en valores con vencimiento igual o menor a los tres meses se presentan como equivalentes de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones transitorias altamente líquidas, a la vista y no existen gravámenes.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica registra los saldos de sus cuentas bancarias a su valor nominal, al igual que los intereses ganados y los gastos por comisiones bancarias. Estas transacciones son registradas al momento de su realización.

2.5. Medición de los valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

2.6. Cambios en las políticas contables y errores

Los cambios en las políticas contables y la identificación de errores significativos se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

2.7. Instrumentos financieros

Se registran y valúan al costo de adquisición. Los intereses generados por las inversiones y demás fondos de inversión se capitalizan mensualmente. Los certificados de depósito a plazo se registran y valúan al costo de adquisición y procediendo con el registro de los intereses acumulados por cobrar al cierre de cada mes. Los intereses sobre ahorros del Fondo de Mutualidad contratado con el INS, se registran en cuentas de orden, debido a que son recursos de los agremiados los cuales no pertenecen al Colegio.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Activos financieros medidos al costo amortizado.

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

➤ Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se medirán al valor razonable todos aquellos activos financieros que no se midan al costo amortizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran al costo amortizado a su valor histórico con método de interés de tasa efectiva dado que la entidad acoge parcialmente la NIIF 9, en lo que refiere a inversiones.

Los fondos de inversión se miden según su valor razonable, con cambios en los resultados del periodo en que se generan.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

El Colegio no reconoce un deterioro por pérdida esperada de los certificados de inversión, ya que considera que no existe un mercado activo para determinar dicho deterioro y además dichas inversiones son de muy corto plazo.

Reconocimiento

Los instrumentos financieros incluyendo inversiones, son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros. Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a cuotas pendientes de pago por parte de los colegiados (as). El monto de la cuota mensual para los años 2020 y 2019 es ¢7.300 y ¢6.600, respectivamente

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, realiza el registro de la estimación para incobrables, se realiza con base al monto total de las cuentas por cobrar correspondientes a los colegiados suspendidos.

2.9. Inventarios

La cuenta de inventarios incluye libros, suministros de oficina, químicos, suministros de aseo, materiales de mantenimiento y timbres, están valuados al costo promedio, los timbres se llevan en un control de inventario en consignación en donde en su totalidad los timbres están custodiados por el Banco de Costa Rica y son trasladados al colegio según sean solicitados para la venta en cajas de este. Se realizan arqueos anualmente.

2.10. Activos intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se tiene para ser usado en la producción o suministro de bienes y servicios, o para funciones relacionadas con la administración de la entidad. Los programas de cómputo se registran y se miden subsecuentemente al costo.

Asimismo, aquellas erogaciones que aumentan la vida útil de los activos o mejoran su rendimiento, se capitalizan como una mejora asociada al activo y amortizarse en el remanente de vida útil del mismo.

La amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo intangible según su vida útil estimada (5 años) y es calculada por el método de línea recta.

2.11. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición o de construcción. Los costos de construcción e instalación se cargan a una cuenta transitoria llamada “Proyectos” y luego son trasladados a las cuentas respectivas de activo al concluir la construcción o instalación. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de la propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del año en que se realiza, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos o que incrementan su capacidad productiva son capitalizadas.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada para cada activo. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación se presentan a continuación:

Código	Descripción	Cuentas	Amortización	Vida útil Años	Vida útil Meses	Tasa de depreciación
EQDEPMEN	Act menores equipo deportivo	EQDEPMEN	LR	10	120	10
EQCOMMEN	Activos menores cómputo	EQCOMMEN	LR	5	60	20
HERRMEN	Activos menores herramienta y	HERRMEN	LR	10	120	10
EQOFMEN	Activos menores oficina	EQOFMEN	LR	10	120	10

Código	Descripción	Cuentas	Amortización	Vida útil Años	Vida útil Meses	Tasa de depreciación
BANTRAN	Banco de transformadores	BANTRAN	LR	15	180	7
CASVIG	Casetilla de vigilancia	CASVIG	LR	50	600	2
EDACAAD	Edificio académico adm.	EDACAAD	LR	50	600	2
EDIFAU	Edificio de aulas	EDIFAU	LR	50	600	2
EDEVESOC	Edificio eventos sociales	EDEVZPUN	LR	50	600	2
CAPU	Casa Puntarenas	EDEVZPUN	LR	50	600	2
CAPZ	Casa Perez Zeledón	EDEVZPUN	LR	50	600	2
EDREGATL	Edificio Sede Regional Atlanti	EDREGATL	LR	50	600	2
ENPRIN	Entrada principal	ENPRIN	LR	50	600	2
EQAUD	Equipo audiovisual	EQAUD	LR	10	120	10
EQCOMINT	Equipo cómputo-internet	EQCOMINT	LR	5	60	20
EQCOM	Equipo de cómputo	EQCOM	LR	5	60	20
EQSEG	Equipo de seguridad	EQSEG	LR	10	120	10
EQDEP	Equipo deportivo	EQDEP	LR	10	120	10
HERR	Herramientas	HERR	LR	10	120	10
INSTDEP	Instalaciones-deportivas	INSTDEP	LR	20	240	5
INSTOTRA	Instalaciones deportivas otras	INSTOTRA	LR	50	600	2
INSTGIM	Instalaciones-gimnasio	INSTGIM	LR	40	480	3
MOBEQOF	Mobiliario río & equipos de ofi	MOBEQOF	LR	10	120	10
OBRART	Obras de arte	OBRART	LR	10	120	10
PARQEXT	Parqueos externos	PARQEXT	LR	20	240	5
PARQINT	Parqueos internos	PARQINT	LR	20	240	5
RANREST	Rancho-restaurante	RANREST	LR	50	600	2
TALLMANT	Taller de mantenimiento	TALLMANT	LR	50	600	2
VEHI	Vehículos	VEHI	LR	10	120	10

2.12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios, y por la generación de una deuda comercial derivada de las actividades de la entidad.

Las cuentas por pagar están compuestas por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas.

Los principales conceptos de cuentas por pagar son los siguientes:

- Cuentas por pagar comerciales (facturas comerciales)
- Otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar deben mantenerse al valor nominal de la obligación asumida por la entidad.

2.13. Ingresos diferidos

Se registran como productos diferidos en las cuentas de pasivo las cuotas recibidas por adelantado de los colegiados, estas son reconocidas por el Colegio mensualmente.

2.14. Beneficios a empleados

2.15. Aguinaldo

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, tiene como política crear una provisión para el pago de aguinaldo equivalente a un 8.33% sobre los salarios pagados mensualmente a las personas funcionarias, de manera que los pagos por tal concepto disminuyen dicha provisión.

2.16. Vacaciones

De acuerdo con las leyes laborales costarricenses, todo trabajador(a) tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador(a) tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado.

2.17. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y las modificaciones de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio pueden llegar a serles pagadas en caso de muerte o despido.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica registra una provisión mensual del 2% para los empleados asociados a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA.

Con este fin, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica traslada una contribución mensual a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA, equivalente al 2% de los salarios pagados a sus empleados asociados, con lo cual dicha Asociación constituye un fondo de auxilio de cesantía para cada trabajador asociado. Además, aporta un 3% al Fondo Capitalización Laboral, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

2.18. Provisión para fondo de defensoría

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, tiene como política crear una provisión a partir de los ingresos sobre ciertas defensorías a las que se les realiza un cobro determinado a defensorías específicas, dicho ingreso se registra en la provisión, y su descargo es utilizado para capacitaciones a los funcionarios que brindan dicho servicio.

2.19. Provisión por pensiones

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con base en la Ley 3245 de Creación de timbre del Colegio de Abogados y Reforma Ley Timbre Forense, indica en el artículo 3:

“El producto de este aumento ingresará al Colegio de Abogados como contribución forzosa de los abogados, bachilleres en leyes y procuradores judiciales en favor de dicha Corporación para su sostenimiento y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros”.

Por disposiciones del Colegio se crea la provisión de pensiones aumentando, dependiendo del superávit que se genere del Fondo Común, dicho monto será utilizado una vez se defina y quede en firme un reglamento de la ayuda por retiro profesional o laboral de los agremiados, al 31 de diciembre de 2020 no existe una política para la distribución de dicha provisión.

2.20. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos devengados por concepto de cuotas ordinarias se registran por el método de devengado. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuota ordinaria de colegiatura era de ¢7.300 y ¢6.600, respectivamente. De este importe un 20% se destina al Fondo Común y el 80% al Fondo de Mutualidad.

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al ser devengados y con base a la tasa de interés pactada.

Los ingresos por ventas de timbres se reconocen en el momento efectivo de la venta. Los ingresos registrados por este concepto no contemplan el 50% de las ventas de timbre por actos inscribibles, que le corresponde a la Dirección Nacional de Notariado.

Los ingresos diferentes a los conceptos anteriores se reconocen en el momento en que se confecciona la factura o el recibo, independientemente a la fecha en que se recupera el efectivo.

2.21. Reconocimiento de los gastos

El gasto financiero por concepto de comisiones se determina con base a porcentajes pactados. Los gastos generales y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos tales como las amortizaciones se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo; el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

2.22. Impuesto sobre la renta

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica es una entidad pública no estatal que promueve el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias y protege su ejercicio como profesión, así como defiende los derechos de sus integrantes y fomenta el acercamiento social y profesional de sus componentes, vigila y promueve la excelencia académica continua de los colegiados y promueve los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados. Para cumplir con estos fines los integrantes de la institución contribuyen con una cuota mensual constituida por la colegiatura que se encuentran exentos del pago de impuestos; y en igual forma los timbres, en cambio los ingresos privados si están afectos a impuestos por lo que son reportados en la declaración del Impuesto sobre la renta como ingresos gravables.

2.23. Período contable

El período económico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica inicia el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

2.24. Combinación de estados financieros

La contabilidad del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, lleva registros contables separados para el Fondo Común y el Fondo de Mutualidad y Subsidio, y la Tienda IUS; donde cada una ejecuta sus operaciones como una entidad contable independiente, con sus propias cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, para efectos de combinación de los estados financieros, las cuentas por cobrar y por pagar entre fondos, así como sus correspondientes cuentas complementarias de ingresos y gastos se eliminan en la combinación de estados financieros.

Debido a la entrada en función del SAP B1, los fondos se presentan juntos en el estado de situación, las cuentas contables se muestran con un indicador al final del código contable, el cual la identifica según el fondo al que pertenece.

2.23. Cuentas de orden

En los períodos 2020 y 2019 se registran en cuentas de orden los siguientes rubros: Ahorro individual de los agremiados, aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica- ASDECA y timbres.

Nota 3- Posición en monedas extranjeras

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica; al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los cuales se detallan a continuación:

	2020		2019	
	¢	\$	¢	\$
Activos en moneda extranjera				
Caja y bancos	4.771.550	7.730	4.859.430	8.429
Inversiones	35.871.309	58.110	87.999.504	152.647
Total activos en moneda extranjera	40.642.859	65.840	92.858.934	161.076
Pasivos en moneda extranjera				
Cuentas por pagar	---	---	---	---
Operaciones financieras	---	---	---	---
Total pasivos en moneda extranjera	---	---	---	---
Exposición neta en moneda extranjera	40.642.859	65.840	92.858.934	161.076

Nota 4- Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 el efectivo en caja y bancos se detalla de la siguiente manera:

	2020	2019
Cajas		
Caja general	2.154.037	600.000
Cajas chicas	2.765.000	5.308.386
Subtotal cajas	4.919.037	5.908.386
Bancos		
Bancos colones		
Banco Nacional – Cta. N° 16872-4	54.236.298	45.140.523
Banco Nacional – Cta. N° 129116-0	3.542.697	12.296.999
Banco Nacional – Cta. N° 953070-6	645.785	1.613.682
Banco Popular 16100018110473096	4.576.794	---
Banco de Costa Rica - Cta. N° 190089-7	113.783.686	41.421.666
Banco de Costa Rica - Cta. N° 235427-6	13.099.262	4.497.954
Banco de Costa Rica - Cta. N° 284336-6	7.103.060	1.164.089
BCR Pagos	239.769	3.178.752
Banco Promérica - Cta. N° 874144	11.457.557	22.934.725
B.N.C.R. 200-01-208-150209-1	500.000	500.000
Subtotal bancos colones	209.184.908	132.748.390
Bancos dólares		
Banco Promérica - Cta. N° 874144	608.405	3.401.205
Banco Nacional – Cta. N° 602301-4	4.163.145	1.458.225
Subtotal bancos dólares	4.771.550	4.859.430
Total	218.875.495	143.516.206

4.1 Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes se componen de efectivo disponible, saldos con entidades bancarias e inversiones en instrumentos financieros:

	2020	2019
Efectivo en caja y bancos	218.875.495	143.516.206
Inversiones en instrumentos financieros	3.832.301.437	2.334.209.647
Total	4.051.176.932	2.477.725.853

Nota 5- Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Certificados de depósito a plazo		
Banco de Costa Rica	1.963.433.620	60.462.537
Banco Popular	1.100.000.000	2.950.000.000
Subtotal certificados depósito a plazo	3.063.433.620	3.010.462.537
Fondos de inversión		
BN Sociedad Administradora Fondos de inversión	316.062.689	449.832.375
BCR Sociedad de Fondos de Inversión	452.805.128	423.914.735
Subtotal fondos de inversión	768.867.817	873.747.110
Total	3.832.301.437	3.884.209.647

Al 31 de diciembre del 2020 del total de inversiones, un monto de ¢1.747.646.216 corresponden al Fondo Común y ¢2.084.655.221 al Fondo de Mutualidad. Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre 30 y 180 días como máximo para no comprometer la liquidez del Colegio. Su integración es como se indica de seguido:

							2020
N° Documento	Tipo	Emisor	Fecha		Tasa	Monto	
			Emisión	Vencimiento			
65474249	CDP	BCR	21/8/2020	21/2/2021	3,73%	63.433.620	
AZ-0004979863	CDP	Banco Popular	20/10/2020	20/4/2021	3,75%	700.000.000	
65539041	CDP	BCR	2/12/2020	2/6/2021	3,90%	350.000.000	
4874689	CDP	Banco Popular	25/8/2020	25/2/2021	4,05%	400.000.000	
65499193	CDP	BCR	29/9/2020	29/3/2021	4,05%	1.000.000.000	
65539113	CDP	BCR	2/12/2020	2/6/2021	4,15%	550.000.000	
Subtotal CDP						3.063.433.620	

N° Documento	Tipo	Cantidad de participaciones	Valor participación	Monto en colones
5929288	BNCR Dinner Fondos Dólares	22.631,25	1.3531954246	18.904.504
22186	BNCR Dinner Fondos Dólares	20.311,56	1.3519762044	16.966.805
1430086	BNCR Fondo deposito	159.309.198,42	1.5967472998	254.376.532
5158240	BNCR Fondo deposito	16.167.146,12	1.5967472998	25.814.848
4820 - 0	BCR S.A. Fondos de Inversión	94.789.509,23	3.8003084843	360.229.376
4820 - 0	BCR S.A. Fondos de Inversión	547.015,04	1.2836627559	702.183
4820 - 3	BCR S.A. Fondos de Inversión	373.573,59	1.2836627559	479.543
4820 - 3	BCR S.A. Fondos de Inversión	24.049.107,16	3.8003084843	91.394.026
Subtotal fondos de inversión				768.867.817
Total				3.832.301.437

Al 31 de diciembre del 2019 del total de inversiones, un monto de ¢1.528.303.247 corresponden al Fondo Común y ¢2.355.906.400 al Fondo de Mutualidad. Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre 30 y 180 días como máximo para no comprometer la liquidez del Colegio. Su integración es como se indica de seguido:

2019						
N° Documento	Tipo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Monto
4036518	CDP	Banco Popular	12/10/2019	13/04/2020	7,04%	700.000.000
4108743	CDP	Banco Popular	22/11/2019	22/05/2020	7,04%	350.000.000
3940290	CDP	Banco Popular	16/08/2019	17/02/2020	7,04%	400.000.000
4003096	CDP	Banco Popular	23/09/2019	23/03/2020	7,04%	1.000.000.000
4108697	CDP	Banco Popular	22/11/2019	22/05/2020	7,04%	500.000.000
65208060	CDP	BCR	21/08/2019	21/02/2020	6,64%	60.462.537
Subtotal CDP						3.010.462.537

N° Documento	Tipo	Cantidad de participaciones	Valor participación	Monto en colones
1423717	BNCR Dinner Fondos Dólares	93.873,26	1.3368419097	72.345.869
22186	BNCR Dinner Fondos Dólares	20.311,56	1.3368419097	15.653.635
1430086	BNCR Fondo deposito	87.602.310,48	1.5729457605	137.793.683
5158240	BNCR Fondo deposito	142.432.875,74	1.5729457605	224.039.188
4820 - 0	BCR S.A. Fondos de Inversión	85.863.505,54	1.2687222176	108.936.936
4820 - 1	BCR S.A. Fondos de Inversión	593.523,93	1.2687222176	753.017
4820 - 2	BCR S.A. Fondos de Inversión	77.251.901,63	1.2687222176	98.011.204
4820 - 3	BCR S.A. Fondos de Inversión	152.289.859,13	1.2687222176	193.213.528
4820 - 4	BCR S.A. Fondos de Inversión	6.131.233,41	3.7512924685	23.000.050
Subtotal fondos de inversión				873.747.110
Total				3.884.209.647

Nota 6- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el saldo de las cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuotas de colegiatura	742.489.891	568.748.869
Timbres en consignación - Banco de Costa Rica	24.200.000	36.520.000
Otras cuentas por cobrar	82.250.071	126.984.950
Tarjetas de crédito - débito	543.698	1.477.759
Subtotal	849.483.660	733.731.578
Estimación para incobrables	(298.821.322)	(263.940.117)
Total	550.662.338	469.791.461

Nota 7- Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Inventario para la venta</u>		
Timbres	5.472.933	7.170.558
Libros	6.896.738	17.415.406
Libros Juritexto	753.267	1.029.533
<u>Inventario de uso interno</u>		
Productos alimenticios	2.284.454	2.783.805
Papelería y útiles de oficina	50.831.982	55.274.457
Utensilios de aseo y limpieza	2.306.186	2.240.046
Materiales de mantenimiento	6.091.398	7.289.047
Artículos deportivos y regalos	2.153.704	---
Inventario en tránsito	3.268.416	---
Total	80.059.078	93.202.852

Nota 8- Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el saldo de la cuenta de gastos pagados por anticipado se detalla de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Responsabilidad civil	769.922	620.318
Seguro incendio	7.802.932	6.930.588
Seguro equipo electrónico	404.584	596.235
Marchamos vehículos	1.026.828	1.453.122
Seguro vehículos	613.358	845.877
Licencias software	16.286.815	18.850.208
Póliza valores en transito	69.666	96.358
Total	<u>26.974.105</u>	<u>29.392.706</u>

Nota 9- Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se compone de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Costo histórico</u>		
Terrenos	71.999.043	71.999.043
Obras en proceso	67.968.607	80.131.806
Edificios e instalaciones	2.915.886.290	2.910.777.586
Mobiliario y equipo	671.140.621	615.567.758
Vehículos	8.592.452	8.592.452
Equipo deportivo	58.302.369	58.302.369
Herramientas	69.779.836	68.899.836
Murales	21.005.302	21.005.302
Total costo histórico	<u>3.884.674.520</u>	<u>3.835.276.152</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(1.079.831.795)</u>	<u>(936.179.211)</u>
Total, neto	<u>2.804.842.725</u>	<u>2.899.096.941</u>

A continuación, se detallan los movimientos de adiciones y retiros:

2020	Saldo			Saldo
	31/12/2019	Adiciones	Retiros	31/12/2020
Costo histórico				
Terrenos	71.999.043	---	---	71.999.043
Edificios instalaciones	2.352.378.801	68.316.107	---	2.420.694.908
Instalaciones deportivas	495.191.382	---	---	495.191.382
Mobiliario y equipo	612.392.412	58.748.209	---	671.140.621
Gimnasio	63.207.407	---	---	63.207.407
Vehículos	8.592.452	---	---	8.592.452
Equipo deportivo	58.302.368	---	---	58.302.368
Herramientas y equipo menor	55.341.953	---	(2.295.342)	53.046.611
Equipo de seguridad	16.733.226	---	---	16.733.226
Murales	18.005.302	---	---	18.005.302
Murales imagen Jesús	3.000.000	---	---	3.000.000
Obras en proceso	80.131.806	---	(75.370.606)	4.761.200
Total costo histórico	3.835.276.152	127.064.316	(77.665.949)	3.884.674.520
Depreciación acumulada	(936.179.211)	(143.652.584)	---	(1.079.831.795)
Total, neto	2.899.096.941	(16.588.268)	77.665.949	2.804.842.725

2019	Saldo				Saldo
	31/12/2018	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	31/12/2019
Costo histórico					
Terrenos	71.999.043	---	---	---	71.999.043
Edificios instalaciones	2.144.362.531	208.016.270	---	---	2.352.378.801
Instalaciones deportivas	463.175.462	32.056.035	(40.115)	---	495.191.382
Mobiliario y equipo	760.496.496	30.948.190	(177.610.495)	(1.441.779)	612.392.412
Gimnasio	63.207.407	---	---	---	63.207.407
Vehículos	10.124.531	---	(1.532.079)	---	8.592.452
Equipo deportivo	57.687.321	1.060.177	(445.130)	---	58.302.368
Herramientas y equipo menor	59.369.679	1.845.338	(5.873.064)	---	55.341.953
Equipo de seguridad	17.140.046	373.450	(780.270)	---	16.733.226
Murales	18.005.302	---	---	---	18.005.302
Murales imagen Jesús	3.000.000	---	---	---	3.000.000
Banco de transformadores	1.600.295	---	(1.600.295)	---	---
Obras en proceso	216.905.731	126.065.785	---	(262.839.710)	80.131.806
Total costo histórico	3.887.073.844	400.365.245	(187.881.448)	(264.281.489)	3.835.276.152
Depreciación acumulada	(976.766.104)	(130.876.356)	171.463.249	---	(936.179.211)
Total, neto	2.910.307.740	269.488.889	(16.418.199)	(264.281.489)	2.899.096.941

Nota 10- Otros activos

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de otros activos se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos servicios públicos	13.357.210	12.957.210
Software		
Costo	223.785.062	177.954.681
Amortización software	<u>(172.219.852)</u>	<u>(136.628.915)</u>
Total	<u>64.922.420</u>	<u>54.282.976</u>

Nota 11- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 las cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Entidades	9.671.988	300.514
Gastos médicos por pagar	6.717.569	6.717.569
Dirección Nacional Notariado	142.815.609	114.332.729
Cuentas por pagar proveedores	151.918.998	181.341.223
Cuentas por pagar becas	5.360.486	5.186.586
Saldos de caja transitoria	---	37.070.195
Licitaciones y otros	27.154.089	33.978.599
Expedientes y juicios	3.665.000	426.500
Congresos-simposio	---	1.179.193
Congreso Derecho Agrario	86.782	86.782
Póliza de vida empleados	130.170	---
CAM – arbitrajes	6.948.525	62.889.856
Garantía por pagar	(97.777)	---
Cuentas por pagar conciliadores	465.531	1.312.494
Cuentas por pagar proveedores	15.252	15.252
Impuesto de valor agregado	1.922	135.933
Comisión Pro Bono	1.238.174	1.238.174
Jornada derecho de seguro	---	3.790.925
Pagos en línea - Credomatic	---	759.535
Reintegros Seguridad Social	19.281.329	37.110.182
Cuentas por pagar cajas chicas	---	806.560
Cuentas por pagar cuentas corrientes	---	18.053
Tarjetas de crédito - debito	---	2.309.959
Proveedores para revisar	---	9.282.701
Total	<u>375.373.647</u>	<u>500.289.514</u>

Nota 12- Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos que recibe el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica para diciembre 2020 y 2019 corresponden a los saldos de las cuotas por colegiatura que los Colegiados cancelan de forma anticipada, el saldo es de ¢128.337.331 y ¢55.201.743, respectivamente.

Nota 13- Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aguinaldos	---	8.326.142
Reserva cesantía	---	37.349.180
Reserva vacaciones	---	36.261.980
C.C.S.S. (Cuota obrero-patronal.)	36.119.898	37.070.195
Depósitos filiales	2.651.185	2.651.185
Mutualidades por pagar	42.609.578	55.040.290
Fondo acumulado por pagar	43.560.172	44.393.682
Cuenta por pagar INS gastos médicos (FM)	14.106.788	---
Feria de la salud (FM)	703.150	---
Ahorro acum. por pagar INS (FM)	1.346.650	---
Total	<u>141.097.421</u>	<u>221.092.654</u>

Nota 14- Otros pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos sin identificar	---	21.021.965
Total	<u>---</u>	<u>21.021.965</u>

Nota 15- Otros pasivos largo plazo

Estas partidas al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan de la siguiente manera:

	2020	2019
Fondo de Defensorías	16.040.463	16.040.463
Provisión Pensiones	440.030.332	440.030.332
Otras provisiones	127.654.091	---
Total	583.724.886	456.070.795

Nota 16- Ingresos de operación

Los ingresos de operación por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan de la siguiente manera:

	2020	2019
Venta de timbres	1.780.634.155	2.297.476.229
(-) Descuento por venta de timbres	---	(277.490.395)
Cuota ordinaria	2.295.457.900	2.058.461.200
Total	4.076.092.055	4.078.447.034

Nota 17- Ingresos financieros

Los ingresos financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan de la siguiente manera:

	2020	2019
Intereses sobre inversiones	156.899.669	254.953.953
Diferencial cambiario	---	5.043.116
Total	156.899.669	259.997.069

Nota 18- Otros ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de otros ingresos presenta los siguientes saldos:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dirección académica e incorporación	(a)	206.638.050	241.200.128
Ingresos centro de arbitraje y mediación	(b)	57.946.245	77.752.173
Oficina Registro Nacional		3.876.238	86.108
Áreas deportivas		3.326.049	10.675.151
Otros ingresos	(c)	138.582.920	157.370.343
Casas de abogados	(d)	40.970.406	87.249.177
Archivo		222.000	240.000
Aporte Fondo de Mutualidad		---	90.000.000
Uso de instalaciones		5.135.258	11.660.561
Tienda IUS		5.731.397	13.234.793
INAMU-CACR		---	19.441.274
Ingresos Fiscalia		39.185	---
Venta de servicios asociados		20	---
Total		<u>462.467.768</u>	<u>708.909.708</u>

(a) Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de ingresos de Dirección Académica e Incorporaciones presenta los siguientes saldos:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Curso Deontología		---	28.350.000
Cursos de actualización		---	8.204.090
Otros ingresos		24.557.037	42.782.642
Carnet		4.729.350	4.189.350
Derechos de incorporación		41.332.985	54.548.750
Cursos página Web		136.018.678	103.125.296
Total		<u>206.638.050</u>	<u>241.200.128</u>

(b) Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de ingresos del centro de arbitraje y mediación (CAM) presenta los siguientes saldos:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos CAM		14.698.423	17.387.790
Ingresos por arbitrajes		10.274.308	5.123.645
Seminarios y cursos		32.973.514	55.240.738
Total		<u>57.946.245</u>	<u>77.752.173</u>

(c) Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de otros ingresos presenta los siguientes saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aporte Fondo Mutualidad	30.000.000	30.000.000
Otros ingresos	19.421.071	19.868.822
Certificaciones	13.206.000	23.554.718
Constancia incorporación	594.000	528.000
Constancia cuotas	804.000	1.019.310
Comisión p/tarjetas Promérica	919.613	1.069.877
Copatrocios actividades	---	7.468.765
Alquiler de restaurante	---	1.100.000
Interés Promérica	35.707	134.427
Carnet	12.769.538	31.421.050
Comisión s/Cobro-INS	53.728.124	41.167.454
Ingreso fiscalía	---	37.920
Diferencias cambiarias	6.084.867	---
Utilidad retiro activos	1.020.000	---
Total	<u>138.582.920</u>	<u>157.370.343</u>

(d) Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 la cuenta de ingresos casas de abogados presenta los siguientes saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sede Central San José	7.639.646	26.447.590
Sede Puntarenas	4.573.513	16.529.261
Sede Pérez Zeledón	975.737	6.636.039
Sede San Carlos	313.725	5.057.066
Sede Zona Sur	352.941	4.488.875
Sede Limón	291.804	1.350.274
Sede Atlántico	982.353	3.017.472
Sede Santa Cruz	117.647	988.082
Sede Liberia	---	589.921
Sede Alajuela	176.471	3.080.761
Sede Heredia	568.627	11.050.842
Sede Escazú	24.715.196	4.454.008
Sede Siquirres	254.902	682.078
Video conferencias	7.844	---
Sede San Ramón (FC)	---	2.783.696
Otros ingresos sedes	---	68.212
Alquiler instalaciones Siquirres	---	25.000
Total	<u>40.970.406</u>	<u>87.249.177</u>

Nota 19- Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administración general	(a)	970.226.390	1.091.081.691
Auditoría interna		41.676.080	43.733.323
Departamento de comunicación		69.749.596	70.846.098
Dirección académica e incorporaciones	(b)	275.786.559	389.522.513
CIJUL en línea		76.506.979	79.477.116
Fiscalía	(c)	240.936.170	273.813.427
Centro CAM		39.856.603	63.986.254
Oficina Dirección Migración		13.281.322	14.352.570
Departamento legal		107.719.057	105.048.771
Defensorías sociales	(d)	121.013.748	130.621.979
Oficina Registro Nacional		16.116.251	17.146.232
Áreas deportivas		94.658.295	136.302.513
Servicios generales		104.432.617	122.077.871
Sedes regionales	(e)	291.002.478	411.406.989
Internet		132.206.046	133.926.557
Archivo		22.546.573	28.898.856
Biblioteca		151.000	---
INAMU		---	20.324.395
Mutualidad		2.506.363	2.335.133
Actividades		---	9.518.697
Costos de ventas		5.445.074	11.493.927
Otros gastos	(f)	2.042.500.654	1.779.325.897
Total		<u>4.668.317.855</u>	<u>4.935.240.809</u>

(a) Los gastos de administración general por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salario y cargas sociales	468.195.568	400.971.879
Servicios profesionales	43.966.625	70.753.321
Afiliaciones	10.507.666	8.992.816
Actividades	9.881.592	54.628.093
Fondo de comisiones	5.609.863	63.196.649
Descuentos impuestos e intereses	20.387.532	21.958.894
Mantenimiento	2.643.248	7.848.674
Seguros	18.950.895	17.769.046
Otros gastos	390.083.401	444.962.319
Total	<u>970.226.390</u>	<u>1.091.081.691</u>

(b) Los gastos de Dirección Académica e Incorporación por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salario y cargas sociales	128.312.946	127.654.888
Servicios profesionales	47.910.069	75.568.680
Actividades	42.259.302	60.921.467
Mantenimiento	4.023.526	6.148.927
Otros gastos	53.280.716	119.228.551
Total	<u>275.786.559</u>	<u>389.522.513</u>

(c) Los gastos de fiscalía por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salario y cargas sociales	219.612.340	251.129.100
Servicios profesionales	8.760.363	13.548.953
Mantenimiento	1.673.775	775.284
Otros gastos	10.889.692	8.360.090
Total	<u>240.936.170</u>	<u>273.813.427</u>

(d) Los gastos de Defensoría Social por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Defensoría Social Central	12.744	400.460
Defensoría Limón	7.849.202	7.760.443
Defensoría Desamparados	---	11.001
Defensoría de Pavas	12.309.327	7.531.881
Defensoría Santa Cruz	7.902.538	8.066.182
Defensoría Guápiles	7.100.240	7.842.943
Defensoría Zona Sur	7.096.164	8.766.806
Defensoría Obras del Espíritu Santo	10.230.624	11.159.618
Defensoría Liberia	11.773.429	8.586.654
Defensoría Alajuela	3.752.799	12.151.560
Defensoría Social Laboral	15.796.909	17.200.602
Defensoría Cartago	52.954	260.901
Defensoría Siquirres	13.653.989	13.928.076
Defensoría San Carlos	7.083.728	7.338.684
Defensoría Puntarenas	8.385.418	9.871.984
Defensoría Tres Ríos	8.013.683	9.744.184
Total	<u>121.013.748</u>	<u>130.621.979</u>

(e) Los gastos de Sedes Regionales por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

	2020	2019
Administración Sedes	57.833.888	90.690.417
Sede Pacífico Central	43.961.635	50.743.153
Sede Pérez Zeledón	25.694.696	30.481.241
Sede San Carlos	14.711.813	18.764.660
Sede Zona Sur	6.663.422	11.890.739
Asociación Limón	14.503.737	20.201.091
Asociación Atlántico	13.060.949	15.848.438
Asociación Santa Cruz	17.419.304	24.458.449
Asociación Turrialba	30.212	5.362.783
Asociación Liberia	9.577.969	21.492.705
Sede Alajuela	21.366.419	23.323.715
Sede Heredia	27.906.979	44.515.504
Sede Oeste	20.922.755	21.844.965
Sede Cartago	---	12.743
Sede Siquirres	5.994.590	14.431.628
Sede San Ramón	11.354.110	17.344.758
Total	291.002.478	411.406.989

(f) Los otros gastos por los periodos terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019 se detallan de la siguiente forma.

	2020	2019
IVA deducible gasto	29.213.345	12.519.678
Comisiones bancarias	54.223.781	53.109.734
Diferencias cambiarias	722.389	1.545.532
Ayuda económica	---	---
Régimen de pensiones	---	90.000.000
Gastos administrativos	30.000.000	30.000.000
Póliza de vida	715.741.979	635.303.142
Gastos médicos	1.046.198.036	831.375.223
Otros gastos	158.000	---
Emergencia abogados	1.320.000	2.522.402
Emergencias médicas	42.539.460	1.584.000
Ahorro acumulado agremiados	94.478.700	97.882.450
Gastos por incobrables	27.904.964	23.483.736
Total	2.042.500.654	1.779.325.897

Nota 20- Partidas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 se detallan las partidas en cuentas relacionadas entre el fondo común y de mutualidad.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos		
Venta por cobrar entre fondos		
Venta por cobrar Fondo Común del Colegio (FM)	275.050.825	76.398.084
Venta por cobrar Diversas		
Venta por cobrar Tienda IUS. (FC)	17.996.400	13.761.839
Venta por cobrar Tienda IUS (FM)	12.634.800	14.634.800
Total activos relacionados	305.682.025	104.794.723
Pasivo		
Ventas por pagar entre fondos		
Fondo Mutualidad (FC)	275.050.825	76.398.084
Ventas por pagar Fondo Común (TN)	16.373.780	12.139.219
Ventas por pagar Fondo Mutualidad (TN)	14.257.420	16.257.420
Total pasivos relacionados	305.682.025	104.794.723
Ingresos		
Otros ingresos		
Timbres Régimen Pensiones (FM)	---	90.000.000
Aporte Fondo Mutualidad (FC)	30.000.000	30.000.000
Total ingresos relacionados	30.000.000	120.000.000
Otros gastos		
Régimen Pensiones (FM)	---	90.000.000
Gastos Administrativos (FM)	30.000.000	30.000.000
Total gastos relacionados	30.000.000	120.000.000
Efecto neto en estados financieros	---	---

Nota 21- Impuesto sobre la renta

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica es una entidad pública no estatal que promueve el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias y protege su ejercicio como profesión, así como defiende los derechos de sus integrantes y fomenta el acercamiento social y profesional de sus componentes. Para cumplir con estos fines los integrantes de la Institución contribuyen con una cuota mensual constituida por la colegiatura que se encuentran exentos del pago de impuestos; y en igual forma los timbres, en cambio los ingresos privados si están afectos a impuestos por lo que son reportados en la declaración del Impuesto sobre la Renta como ingresos gravables.

	2020	2019
Resultado del año antes de impuestos	(237.379.922)	136.33.072
Ajustes por ingresos no gravables	---	---
Ajustes por gastos no deducibles	---	---
Base para el cálculo del impuesto	(237.379.922)	136.331.072
Impuesto sobre la renta	---	---
Retenciones del 2%	13.790.808	7.029.439
Impuesto de renta por pagar	---	---

Nota 22- Objetivos y políticas de riesgo

En el transcurso normal de operaciones, las organizaciones están expuestas a los riesgos de mercado por el uso de sus instrumentos financieros, específicamente al riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

1. Riesgo crediticio

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica no otorga créditos o préstamos a favor de terceros. Las cuentas por cobrar en su mayoría corresponden a cuotas de colegiados pendientes de cancelar a consideración de la administración es normal por lo que no representa un riesgo importante en el giro normal institución.

2. Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores ligados a la política económica del Gobierno, entre ellas: política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, las cuales tienen un efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Estas variables no inciden de manera significativa en la operación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, excepto en el caso de la venta de timbres. Más de un 50% del ingreso del Colegio proviene de la venta de timbres el cual depende de factores económicos y esta fuera del control del Colegio.

Por otro lado, existe el riesgo no sistemático, el cuál corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión. Ante esta situación el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica presenta una concentración del 100% en títulos del sistema bancario nacional, dicho comportamiento es constante en vista de la “seguridad” que caracteriza a los títulos de estos emisores. Lo que se trata con esta política es lograr una disminución del riesgo, ante factores económicos adversos para nuestra economía.

3. Riesgo por tipo de cambio

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, no mantiene deudas en US\$ con acreedores y proveedores, por lo que las variaciones significativas de los tipos de cambio de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América no representan un aspecto de riesgo para la entidad.

Nota 23- Contingencias

Según nota N° AL-153-2021 con fecha de 10 de mayo 2021, emitida por la Dirección del Departamento Legal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la entidad enfrenta varios litigios sobre los cuales se han realizado los trámites legales necesarios para contestar cada una de esas demandas, en el informe no se indica el efecto que pueden tener estos litigios en contra del Colegio, por lo que se consideran inestimables.

Litigios pendientes en trámite:

Con respecto a los litigios en proceso, se mantiene un listado de los procesos pendientes que se tramitan actualmente en el Departamento Legal, en el cual se detallan la naturaleza del litigio (Procesos Contencioso Administrativo, Laboral, Penal y Civil,), papel del Colegio de Abogados y Costa Rica en el caso (demandante o demandado), evaluación de la probabilidad de un resultado desfavorable, así como un estimado del monto de la pérdida o ganancia potencial el estado del caso a la fecha.

Con referencia a la interrogante de cómo está respondiendo o intenta responder ante el litigio, se informa que este Departamento sigue el trámite normal de cada proceso (se contestan las audiencias conferidas, se participan en las audiencias orales o juicios, se interponen o contestan los recursos necesarios, según lo amerite cada caso en particular).

Por otra parte, en relación sobre la evaluación de un resultado adverso y una estimación si fuera factible. Me permito manifestar que no resulta posible conocer de antemano en qué casos se obtendrá un resultado adverso, toda vez que se trata de procesos en trámite.

Nota 24- Liquidación presupuestaria

El 12 de abril de 2021 se realizó la liquidación presupuestaria del periodo 2020.

Nota 25- Hechos subsecuentes y relevantes

A la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables, como consecuencia de la pandemia generada por el virus denominado Covid-19 (Coronavirus), y que ha afectado la salud de toda la población en Costa Rica y en el ámbito mundial, los Gobiernos de los diferentes países han adoptado una serie de medidas para restringir la circulación y minimizar el contacto de la población para de esta forma controlar la propagación del virus. Como consecuencia de estas medidas, que involucran entre otras cosas el cierre de empresas y comercios, se tendrán un impacto en la actividad económica por lo que la institución ha tomado los siguientes hechos posteriores al cierre de diciembre del 2020.

1. Fue implementado el teletrabajo para todos los puestos en los que se pudiera aplicar, abarcaron alrededor del 70% de los puestos, el resto del personal en primera instancia se envió a vacaciones. Esto durante el cierre total la institución, una vez que se abrieron las instalaciones, se continuó con teletrabajo, los puestos de atención al público se apersonaron.
2. Se suspendió todas las actividades en las áreas deportivas, así como los cursos, en el caso de estos últimos se procedió a implementar las medidas para implementar cursos virtuales para dar respiro financiero a la institución.
3. Debido a la disminución en los ingresos, se redujo la jornada laboral aproximadamente al 80% de los funcionarios, a otros se suspendió el contrato de trabajo, esta medida se tomó durante 3 meses.
4. Se ofreció una moratoria en el pago de la colegiatura, a los agremiados que estuviesen al día, esto durante 3 meses para que pagaran en los 3 meses siguiente, este beneficio lo aprovecharon alrededor de 150 agremiados.
5. También se ofreció ayuda económica a aquellos agremiados cuyo ingreso se vio afectada por el Covid-19, aproximadamente 100 agremiados fueron beneficiados.
6. Se autorizó la devolución del fondo acumulado para aquellos agremiados que tuviesen menos de 60 años, esta devolución se tramitó con el INS, se beneficiaron alrededor de 500 agremiados.
7. Por la misma inercia en las actividades, los gastos disminuyeron en forma importante, principalmente por pago de publicaciones, así como las actividades diversas masivas, lo que implicó un efecto positivo en el flujo de caja de la institución.
8. Se promovió el uso de medios alternativos para el pago por parte de los agremiados, a parte de los que actualmente existen, también se implementó el cobro por medio de SINPE móvil.

Nota 26- Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros suministrados por la contabilidad fueron conocidos por la Junta Directiva el mes de abril del 2021.

Anexo

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)

Estados de resultados por fondos
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

2020	Fondo Común	Fondo Mutual	Tienda IUS	Total Combinado
Ingresos				
Ingresos de operación				
Venta de timbres	1.693.155.455	87.478.700	---	1.780.634.155
Cuota ordinaria	459.066.700	1.836.391.200	---	2.295.457.900
Total ingresos de operación	2.152.222.155	1.923.869.900		4.076.092.055
Otros ingresos				
Financieros	62.589.570	94.310.099	---	156.899.669
Otros ingresos	401.047.674	55.688.697	5.731.397	462.467.768
Total otros ingresos	463.637.244	149.998.796	5.731.397	619.367.437
Total de ingresos	2.615.859.399	2.073.868.696	5.731.397	4.695.459.492
Gastos				
Generales y administrativos	2.614.846.398	2.045.007.017	8.464.440	4.668.317.855
Excedente neto	1.013.001	28.861.679	(2.733.043)	27.141.637
2019	Fondo Común	Fondo Mutual	Tienda IUS	Total Combinado
Ingresos				
Ingresos de operación				
Venta de timbres	2.019.985.834	---	---	2.019.985.834
Cuota ordinaria	411.700.880	1.646.760.320	---	2.058.461.200
Total ingresos de operación	2.431.686.714	1.646.760.320		4.078.447.034
Otros ingresos				
Financieros	111.698.427	148.298.642	---	259.997.069
Otros ingresos	563.098.525	132.576.465	13.234.718	708.909.708
Total otros ingresos	674.796.952	280.875.107	13.234.718	968.906.777
Total de ingresos	3.106.483.666	1.927.635.427	13.234.718	5.047.353.811
Gastos				
Generales y administrativos	3.130.222.407	1.791.179.727	13.838.675	4.935.240.809
Excedente neto	(23.738.741)	136.455.700	(603.957)	112.113.002